

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
(LEY 1474 DE 2011 ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN)**

Jefe de Control Interno o quien haga sus veces Jefe de Control Interno o quien haga sus veces	Nombre: ERICK ROJAS ROLON	Periodo evaluado: 12 de Abril al 11 de Julio 2016
		Fecha de elaboración: Julio 8 de 2016
ESE HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL		

Fortalezas

1. El Manual de funciones y competencias actualizados, así como la estructura organizacional están en construcción y deberá tenerse en funcionamiento y aplicación para el año 2016 por lo que se viene trabajando fuertemente en este tema.
2. Se realizan acciones en la Oficina de la subgerencia y sus responsables, para avanzar en la Actualización de procesos y procedimientos.
3. Dentro de los planes, programas proyectos y procedimientos nuevos y actualizados se están incluyendo indicadores.
4. Mediante Resolución 2184 de 2016, Emanada por el Ministerio y Protección Social se declara sin riesgo financiero a la E.S.E. Hospital Regional Sur oriental.
5. La institución tiene por cada proceso el Mapa de riesgos que son evaluados cuando los entregan, por la oficina de Control Interno.
6. Se realizo la audiencia pública de rendición de cuentas bajo los parámetros que para estos eventos ha emitido el Departamento Administrativo de la Función Pública.



7. Se construyo y se Realizo la socialización de manera dinámica en todo nivel del Mapa de Riesgo Anticorrupción.
8. Decreto 1443 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST): Se observa que el proceso se encuentra en desarrollo con un grado de avance del 50% en las matrices de riesgos.
9. Se ha iniciado la actualización y conformación de los comités institucionales, articulados en la normativa vigente; Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de atención en salud y el sistema de vigilancia epidemiológica, así mismo se inicio el proceso de actualización y creación de algunos procesos prioritarios asistenciales estipulados por el sistema único de habilitación.
10. El Sistema de Control Interno de la E.S.E Hospital Regional Sur oriental aún está en fase de implementación y mejoramiento, pero lo que se tiene de él, ha permitido que los servidores públicos se concienticen, observen, analicen y manejen la normatividad de establecida por la nueva adopción del MECI.
11. La ESE hospital regional sur oriental dispone de una oficina de control interno de gestión para la ejecución de la evaluación independiente a través del plan anual de auditorías aprobado por el comité Coordinador de control interno. El informe de ejecución de las auditorías se presentó al responsable del proceso y a la Gerente de la Entidad, la labor es clave para evaluar el cumplimiento de las acciones preventivas o correctivas implementadas.

Recomendaciones.

1. La Entidad no cuenta con una herramienta clara para establecer, evaluar y hacer seguimiento a los acuerdos de gestión que deben firmar los gerentes públicos para dar cumplimiento a lo establecido en el título VIII de la Ley 909.
2. La Entidad ha diseñado los indicadores, los cuales se deben revisar y analizar periódicamente para medir la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos.



3. la Entidad no cuenta con un programa para preparar a los pensionados para el retiro de su servicio.
4. la Entidad no realiza medición del clima laboral de manera periódica.
5. la Entidad no cuenta con un programa de inventario físico completo de bienes inmuebles.
6. La Entidad no cuenta no cuenta con las tablas de Retención Documental (TRD), el programa de Gestión Documental (PGD) y el plan institucional de archivo (PINAR).
7. Se recomienda incluir en el Plan de Capacitaciones Institucional: Talleres que faciliten, motiven y muestren la importancia de la utilización de indicadores asistenciales y de apoyo logístico.
8. El sistema de Control Interno se requiere darle continuidad a través de las actividades de mantenimiento para su sostenimiento a mediano y largo plazo. Actualmente la E.S.E Hospital Regional Sur oriental a través del Decreto 943 de 2014 y su Manual Técnico, trabajar en la actualización de su Sistema de Control Interno del nuevo Modelo Estándar de Control Interno MECI.

Chinácota, Julio 8 de 2016.

ERICK ROJAS ROLON
Profesional universitario
Control Interno